

Bienes que se subastan

1. Finca número 65.324, segunda, libro 1.100 de la sección primera, folio 93 vuelto (piso 5.º, izquierda, de la casa número 1 de la calle Donantes de Sangre, antes travesía de Médico Rodríguez).

Valorada pericialmente en 25.960.680 pesetas.

2. Finca número 65.294, libro 1.100 de la sección primera, folio 27 (plaza de garaje numerada con el número 7, forma parte de la casa número 7 de la calle Médico Rodríguez y número 1 de la travesía de Médico Rodríguez, actualmente Donantes de Sangre).

Valorada pericialmente en 2.800.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 11 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—11.163.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Don Eusebio Olmedo Reina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Raye Elisabeth Serra y José Luis Serra Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1265.0000.18.0090.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

25. Vivienda, bloque 1, planta primera, letra D, tipo 2, situada en los citados bloque y planta alta del edificio, sito en La Línea de la Concepción, avenida María Guerrero, sin número, con una superficie construida de 126,42 metros cuadrados, de los que 81,32 metros cuadrados se encuentran cubiertos y los 45,10 metros cuadrados restantes son destinados a patio privativo. Linda: Por el frente, descansillo de la escalera y hueco de ascensor y vivienda letra A del mismo bloque y planta; por la izquierda del frente, hueco de la escalera, hueco de ascensor y vivienda letra C del mismo bloque y planta; por la derecha, vuelo de la avenida María Guerrero, y por el fondo, patio de la vivienda letra A del mismo edificio y planta, bloque 2. Se distribuye en vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, baño, salón-comedor, tres dormitorios, dos armarios y patio.

Anejo: Es anejo inseparable de la citada vivienda el siguiente garaje-trastero número 17 (1-2), hoy garaje. Situado en la planta sótano del mismo edificio, con una superficie construida de 24,19 metros cuadrados. Linda: Por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje número 19; por la izquierda, garaje número 15, y por el fondo, subsuelo de la avenida María Guerrero.

Inscripción: Inscrita al tomo 787, libro 344, folio 39 vuelto, finca registral número 25.951.

Tipo de subasta: 10.608.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 16 de enero de 1998.—El Juez, Eusebio Olmedo Reina.—El Secretario.—10.988.

LA RODA

Edicto

Don Juan Gómez Riaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 287/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Herminio Cuchillo Alarcón y doña Olaya Jiménez Martínez, calle Hernán Cortés, 22, y contra don Juan Cuchillo Jareño y doña Emilia Alarcón Escribano, calle Hernán Cortés, 29, de la Roda (Albacete), en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas embargadas en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar en su descripción; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000017028795, una cantidad, por lo menos, del 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en la siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de abril de 1998, a las once horas.

Segunda subasta, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas.

Y tercera subasta, el día 15 de junio de 1998, a las once horas.

Fincas que se subastan

1. Solar en La Roda, calle Alfonso XIII, con vuelta a Hernán Cortés, 20, y con una superficie de 523,75 metros cuadrados, en el que existe una vivienda en planta primera y unos almacenes y cámaras de unos 400 metros cuadrados. Finca registral número 16.379.

Tipo de valoración: 17.000.000 de pesetas.

2. Casa en La Roda, en avenida Moreno Mico, 33, hoy avenida de la Constitución, número 33, de 279 metros cuadrados, y una superficie construida de 285 metros cuadrados y cubierta de 176 metros cuadrados. Finca registral número 8.911.

Tipo de valoración: 6.000.000 de pesetas.

3. 50 por 100 de nave, en calle Martirs, 187, con una superficie de 2.775 metros cuadrados de solar y una edificación de 500 metros cuadrados, tipo nave. Finca registral número 18.777.

Tipo de valoración: 17.000.000 de pesetas.

4. Parcela rústica, sita en el paraje de las Tomajosas, polígono 103, parcela 32, 3 hectáreas 66 áreas 8 centiáreas, en término de La Roda, finca registral número 10.223.

Tipo de valoración: 3.000.000 de pesetas.

5. Parcela rústica, sita en el paraje Casa Alegre, polígono 104, parcela 74, con una superficie de 52 áreas 55 centiáreas, cereal secano, en término de La Roda, finca registral número 10.228.

Tipo de valoración: 200.000 pesetas.

6. Parcela rústica, sita en el paraje de las Tomajosas, polígono 102, parcela 85, con una superficie registral de 78 áreas 81 centiáreas, en término de La Roda, finca registral número 10.225.

Tipo de valoración: 450.000 pesetas.

7. Parcela rústica, sita en el paraje Vallejo Moragón, polígono 129, con una superficie de 13 áreas 13 centiáreas, viña vieja de secano, en el término municipal de La Roda, finca registral número 10.226.

Tipo de valoración: 60.000 pesetas.

Dado en la Roda a 20 de enero de 1998.—El Juez, Juan Gómez Riaza.—El Secretario.—11.057.